



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 254

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 22/05/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento N° 093 de fecha 19.05.2015 Dirección de Obras.
- Decreto Alcaldicio N° 475, de fecha 27 junio 2014, aprueba convenio Fase II, Quiero mi Barrio.
- Programa asistencia técnica urbano social, Quiero mi Barrio.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 2 Pasajes Aéreo Pto. Williams - Punta Arenas - Pto. Williams, para la siguientes fechas y Personas :

1.- 11-05-2015 / 16-05-2015, Alba Lemus Tapia,
 2.- 11-05-2015 / 15-05-2015, Jocelyn Cabezas,

RUT: 8.030.940-K
 RUT: 17.144.576-7

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05.32			ADMINISTRACIÓN D E FONDOS	\$ 286.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

TOTAL	\$ 286.000.-
-------	--------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Mirna Alvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jaime Fernandez Alarcon
JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

ACG/LSP/jom
 Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-